



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AUSPICIO FVG-HUMN

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. Margarita Fuster, Subdirectora Médica y la Dra. Claudia Guerrero del Comité de Farmacovigilancia del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en la que solicitan el auspicio de esta Facultad para la "Jornada de Farmacovigilancia" que se llevará a cabo el día 20 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que el evento es considerado de gran importancia para la comunidad en general;
- Que la temática de la jornada son de interés para la Facultad;
- Que por Res HCS 235/05 se autoriza a las unidades académicas de la UNC a otorgar su auspicio a los eventos que considere relevantes por su trascendencia académica;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de quien suscribe.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas a la "Jornada de Farmacovigilancia" organizada por la Comisión de Farmacovigilancia del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología que se llevará a cabo el día 20 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º: Dejar establecido que el auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

